



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

OFICIALIA MAYOR 1000021890

OFICIO No. 500.- 1439

12/207/120901

México, D.F., a 20 de Agosto del 2002



LIC. CARLOS FRANCISCO ARCE MACÍAS
Titular de la Comisión Federal de Mejora
Regulatoria de la Secretaría de Economía
Presente.

Anexo me permito remitir a usted en escrito y medio magnético, las siguientes propuestas de:

- Acuerdo por el que se publican los formatos de aviso de arribo para embarcaciones menores, aviso de cosecha, aviso de producción, aviso de recolección y el formato de inventario de existencia de especies en veda, que deberán utilizar quienes realicen actividades pesqueras y acuícola y quienes al entrar en vigor alguna veda, posean productos pesqueros provenientes de las especies vedadas.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de Permiso de Pesca Comercial para Embarcaciones Mayores y Permiso de Pesca Comercial para Embarcaciones Menores.

Lo anterior a efecto que, en los términos de lo previsto en los Artículos 5º del Reglamento de la Ley de Pesca y 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se proceda a emitir el dictamen definitivo correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR

19185

XAVIER RONCE DE LEON ANDRADE

En ausencia del Oficial Mayor, firma por suplencia el Director General de Promoción a la Eficiencia y Calidad de los Servicios, Ing. Alberto I. Riveroll Campos, con fundamento en el artículo 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

C.C.P. DR. JERÓNIMO RAMOS SAÉNZ PARDO.-Comisionado Nacional de Pesca.-Presente
LIC. LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ.-Coordinadora General Jurídica.-Presente

ACUERDO por el que se publican los formatos de aviso de arribo para embarcaciones menores, aviso de cosecha, aviso de producción, aviso de recolección y el formato de inventario de existencia de especies en veda, que deberán utilizar quienes realicen actividades pesqueras y acuícolas y quienes al entrar en vigor alguna veda, posean productos pesqueros provenientes de las especies vedadas.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura. Ganadería. Desarrollo Rural. Pesca y Alimentación. con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 1º. 2º fracciones XXV y XXVI, 32. 33 fracción XII, 35 fracciones I y XX, 37 y 39 fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 1º, 2º y 3º fracción XII de la Ley de Pesca; 1º. 4º, 5º, 10. 26, 35. 45 fracción VIII, 47. 61, 62, 104, 105, 111 fracción III, 119 fracción II y 124 de su Reglamento; 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general tales como, formatos que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal. deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** para que produzcan efectos jurídicos;

De conformidad con lo que establece el artículo cuarto transitorio del Reglamento de la Ley de Pesca, los interesados deberán de utilizar los formatos de aviso de arribo para embarcaciones menores, aviso de cosecha, aviso de producción, aviso de recolección e inventario de existencia de especies en veda, en un plazo no mayor de 30 días después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LOS FORMATOS DE AVISO DE ARRIBO PARA EMBARCACIONES MENORES, AVISO DE COSECHA, AVISO DE PRODUCCIÓN, AVISO DE RECOLECCIÓN Y EL FORMATO DE INVENTARIO DE EXISTENCIA DE ESPECIES EN VEDA, QUE DEBERAN UTILIZAR QUIENES REALICEN ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS Y QUIENES AL ENTRAR EN VIGOR ALGUNA VEDA, POSEAN PRODUCTOS PESQUEROS PROVENIENTES DE LAS ESPECIES VEDADAS.

ARTICULO UNICO.- Para conocimiento de los particulares. publíquense los formatos de aviso de arribo para embarcaciones menores. aviso de cosecha. aviso de producción, aviso de recolección e inventario de existencia de especies en veda, cuyo uso será obligatorio en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días naturales. contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **XXXXX** días del mes de **XXXXXX** de dos mil dos.-
El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural. Pesca y Alimentación, Javier **Bernardo Usabiaga**
Arroyo.- Rúbrica.

INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LLEVADO DEL FORMATO COMPEPESCA - 01-023-2
(AVISO DE ARRIBO DE EMBARCACIONES MENORES)

ESTA FORMA DEBE SER UTILIZADA POR EL TITULAR PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE MANIFESTAR SUS CAPTURAS Y, DENTRO DE UN PLAZO DE 72 HORAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA DE SU LLEGADA, PRESENTARLA A LA OFICINA DE PESCA MÁS PRÓXIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN VII Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LA LEGAL PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, LUEGO DE SER DESEMBARCADOS, SE COMPROBABA CON EL AVISO DE ARRIBO, POR LO QUE INDEPENDIEMENTE DEL PLAZO A QUE SE ALDE ANTERIORMENTE, LOS PERMISIONARIOS DEBERÁN REGISTRAR SU PRODUCCIÓN EN AVISOS DE ARRIBO.

- A. SE ENTIENDE POR TITULAR A TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE POSEA UNO O VARIOS PERMISOS, CONCESIONES O AUTORIZACIONES DE PESCA.
- B. LAS OFICINAS DE PESCA PROPORCIONARÁN A LOS TITULARES DE SU JURISDICCIÓN LA DOTACIÓN SUFICIENTE DE AVISOS DE ARRIBO EN BLANCO, POR LOTES NUMERADOS EN ORDEN. EL TITULAR ES RESPONSABLE DEL USO QUE SE LE DE A CADA UNA DE LAS FORMAS DE AVISO DE ARRIBO QUE LE SEAN ENTREGADOS Y DEBERÁ UTILIZARLAS EN ORDEN, SIGUIENDO DE MANERA PROGRESIVA LA NUMERACIÓN DE LOS FOLIOS DEL LOTE MÁS ANTIQUO.
- C. EL TITULAR ES RESPONSABLE DEL LLEVADO DEL PRESENTE DOCUMENTO; LAS OFICINAS DE PESCA ORIENTARÁN A LOS PERMISIONARIOS EN ESTA TAREA SIN COSTO ALGUNO.
- D. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LLEVADO A MÁQUINA O CONTINTA NEGRA UTILIZANDO LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLEVADO DEL DOCUMENTO SE DEBERÁ ELABORAR UNO NUEVO Y ENTREGAR EL FORMATO INCORRECTO A LA OFICINA DE PESCA PARA SU CANCELACIÓN.
- E. EL LLEVADO DE CLAVES REQUERIDAS (ÁREAS SOMBRADAS) EN EL DOCUMENTO, ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE PESCA.

NOTA: NO ESCRIBA EN LAS ÁREAS SOMBRADAS

- 1 LUGAR Y FECHA. Anotar el nombre de la localidad o municipio, estado y fecha. Ejem. Cd. Obregón, Son., a 12 de noviembre de 1999.
- 2 HORA DE LLEGADA. El llenado de la fecha de llegada de la embarcación, será en el orden: día, mes, año utilizando núm. Ejemplo: 02/01/96. Así mismo anote la hora de llegada. 02:35 (hora y minutos).
- 3 HORA DE ARRIBO. Anotar la hora del arribo. Ejem. 02:30 Hrs.
- 4 PERÍODO QUE AMPARA. Anotar los días de operación de pesca que se ampara día/mes/año con el aviso de arribo. Ejem. 29/10/99 a 29/10/99.
- 5 SITIO DE DESEMBARQUE. Anote el nombre como se conoce localmente el sitio o lugar donde se efectuó el desembarque.
- 6 NOMBRE ORAZÓN SOCIAL DEL PERMISIONARIO, CONCESIONARIO O AUTORIZADO. Anote nombre y apellidos completos o la Razón Social del permisionario como aparece en el permiso, concesión o autorización respectiva. Asimismo escriba la clave que tiene asignada como Unidad Económica.
- 7 CLAVE DE LA UNIDAD ECONÓMICA. Anotar la clave asignada del R.N.P.
- 8 NÚMERO DE EMBARCACIONES UTILIZADAS. Escriba el número total de embarcaciones, o en su caso, el de equipos de pesca operados sin embarcación, que participaron.
- 9 LUGAR DE CAPTURA. Escriba el nombre del campo pesquero de la zona de mayor captura donde operaron las embarcaciones.
- 10 ZONA DE CAPTURA. Cruce con una "X" el lugar o lugares en donde realizó la captura (L) Litoral, (B) Bahía, (E) Aguas Estuarias o (C) Aguas Continentales o Cuerpos de Agua Dulce.
- 11 NÚMERO DE DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO DE PESCA. Anote únicamente los días trabajados, es decir sólo los días que las embarcaciones operaron en la pesca.
- 12 ESPECIE Y PRESENTACIÓN. Se contestará con a) el nombre de la especie, b) su presentación al momento del desembarque y c) su presentación, ejemplo: camarón con cabeza fresco.
- 13 PERMISO, CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN.
PERMISO Anote el número del (los) permisos por especie otorgado (s) por la SAGARPA para las embarcaciones o equipos de pesca cuyas capturas se manifiestan; enseguida anote la fecha del permiso correspondiente y por último en la columna de "vigencia", escriba la fecha de vencimiento, anotando con números el día, mes, año: 31/10/97.
CONCESIÓN En la columna "Fecha de Expedición", anote la fecha en que fue expedida y a continuación, en la columna de "vigencia", escriba la fecha en que prescribe, anotando con números el día, mes y año: 12/11/97.
AUTORIZACIONES Anote el número de la(s) autorización(es) por especie otorgada(s) por la SAGARPA en la columna de "vigencia", escriba la fecha en que prescribe, anotando con números el día, mes y año: 21/09/97.
- 14 CLAVE DE LA ESPECIE. Para ser llenado por el jefe de la oficina.
- 15 PESO EN KILOGRAMO. Para cada una de las especies capturadas, anote su peso en kilogramos al momento del desembarque.
- 16 PRECIO POR KILOGRAMO. Anote el precio de plaza o de primera mano para cada una de las especies desembarcadas (peso en kilogramos), sólo para fines estadísticos.
- 17 TOTAL. Se anotará la suma del total de kilogramos reportados como capturados o sea la suma que se reporta en la columna.
- 18 DOCUMENTO A ANEXAR. Deberá entregar la Bitácora de Pesca en los casos que la norma lo establezca.

INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD CONAPESCA-01019

(NOESCRIBA EN LAS AREAS SOMBRADAS)

- 1 LUGAR Y FECHA Se indicará el lugar, municipio o localidad y día, mes y el año utilizando números arábigos.
Ejemplo: Ciudad Obregón, Son. A 12 de noviembre de 1999.
- 2 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Anote nombre(s) y apellidos completos, como aparecen en el Acta de Nacimiento o el Acta o Bases Constitutivas.
Ejemplo: S.C.P.P. La Pinta, S.C.L.
- 3 DOMICILIO. Indique el nombre de la calle y número exterior donde tiene su domicilio fiscal el solicitante.
- 4 COLONIA. Anotar el nombre de la colonia donde se ubica el domicilio.
- 5 LOCALIDAD. Anotar la localidad o población del domicilio del solicitante.
- 6 MUNICIPIO. Anotar el municipio del domicilio del solicitante.
- 7 ESTADO. Se anotará el nombre del estado de la ubicación del domicilio del solicitante.
- 8 CÓDIGO POSTAL. Se anotará el número de la zona postal que corresponda al domicilio del solicitante indicado.
- 9 PESQUERÍA. Anotar correctamente la(s) especie(s) a la que se refiere la veda.
- 10 ESPECIE. Anotar el nombre de la(s) especie(s) en veda en existencia en bodega.
- 11 VOLUMEN EN KILOGRAMO O PIEZA. Anotar el volumen de la producción pesquera amparada por la factura, o aviso de arribo según corresponda.
- 12 ESTADO DE CONSERVACIÓN O PROCESAMIENTO. Citar claramente el estado de conservación o procesamiento (entero, fileteado, con o sin cabeza, etc.) concha, enhielado, seco, etc).
- 13 ZONA DE CAPTURA O LUGAR DE PROCEDENCIA. Señalar la zona de captura en caso de que el producto inventariado provenga directamente de ésta, o el lugar de procedencia en cualquier otro caso. Deberá anotar localidad y municipio.
- 14 NÚMERO DE AVISO DE ARRIBO. Solamente cuando el producto se encuentre en el lugar de su captura y aún no haya sido vendido por el titular.
- 15 NÚMERO DE FACTURA, PERMISO, CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN. Número de factura que ampara la legal procedencia del producto.
- 16 FECHA. Fecha de la factura que ampara la legal procedencia del producto.

DEDUCCIONES

En este espacio deberá señalar la venta y movilización del producto inventariado en el presente documento.

- 17 NÚMERO DE FACTURA. Anotar correctamente el número de factura que ampara la legal procedencia del producto.
- 18 DESTINO. Anotar el lugar a donde va a ser trasladado el producto, señalando bodega, empresa, localidad o municipio y estado.
- 19 CANTIDAD (KILOGRAMO, PIEZA). Anotar la cantidad vendida o movilizada del producto inventariado.
- 20 SALDO POR EJERCER. Anotar la cantidad del producto inventariado que no ha sido vendido ni movilizado.
- 21 FECHA. Anotar la fecha en la que se moviliza el producto.
- 22 NOMBRE Y FIRMA DE LA AUTORIDAD. Anotar el nombre y la firma del inspector a quien se le informa de la deducción.



**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA**

CONAPESCA 0



AVISO DE RECOLECCION DE ORGANISMOS

QUE SE FORMULA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 20 DE LA LEY DE PESCA, 1º, 4º, 5º, 10, 61 y 82 DE SU REGLAMENTO.

(LEER INSTRUCTIVO ANTES DE ESCRIBIR, LLENAR UN FORMATO POR CADA SOLICITUD Y NO ESCRIBIR EN AREAS SOMBRADAS)

1 LUGAR Y FECHA

2 OFICINA DE LA SAGARPA

5 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL AUTORIZADO

7 AREA DE COLECTA

9 NUMERO DE LA AUTORIZACION AL AMPARO DE LA CUAL SE REALIZA LA RECOLECCION

11 EXPEDIDA POR

12 ESPECIE(S)

NOMBRE COMUN	CLAVE	NOMBRE CIENTIFICO	ESTADIO BIOLOGICO	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO
12.1)							
12.2)							
12.3)							
12.4)							
12.5)							
12.6)							
12.7)							
12.8)							
12.9)							
12.10)							

13 -CONCLUSION DE LA COLECTA

FECHA

HORA

FOLIO NO.

4 CLAVE

6. CLAVE RNP

10. FECHA DE EXPEDICION

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL DECLARANTE, ARTICULOS 45, FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA.

NOMBRE DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

CARGO.

FIRMA.

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO

FECHAS DE VO. BO. DE VALIDACION DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA
PARA CUALQUIER ACLARACION, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRAMITE, SIRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCION TELEFONICA A LA CIUDADANIA (SACTEL) A LOS TELEFONOS 54-60-20-00 EN EL
DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-00-14800 O DESDE ESTADOS UNIDOS O CANADA AL 1-888-594-3372.

INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LLENADO DEL FORMATO CONAPESCA-01-010
(NO ESCRIBA EN LAS AREAS SOMBRADAS)

- A. SE LLENARÁ UN FORMATO POR CADA TRAMITE QUE REALICE EL SOLICITANTE.
- B. SE ENTIENDE POR SOLICITANTE TODA PERSONA FISICA O MORAL AUTORIZADA PARA RECOLECTAR ORGANISMOS DEL MEDIO NATURAL.
- C. LAS OFICINAS DE LA SAGARPA PROPORCIONARANA LOS SOLICITANTES DE SU JURISDICCION LA DOTACION DE FORMATOS REQUERIDOS POR EL PUBLICO
- R. EL SOLICITANTE ES RESPONSABLE DEL LLENADO RE LAS SOLICITUDES, LAS TAREAS DE LAS OFICINAS DE LA SAGARPA SERA ORIENTARA LOS INTERESADOS Y VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DATOS ASENTADOS
- E. ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE. UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO. SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO Y ENTREGAR EL FORMATO LLENADO CORRECTAMENTE A LA OFICINA DE PESCA
- F. EL LLENADO DE CLAVES REQUERIDAS (AREAS SOMBRADAS) EN EL DOCUMENTO, ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE LA SAGARPA.

ESPACIOS PARA LLENAR EN EL FORMATO

- 1 LUGAR Y FECHA. Se indicará el lugar, municipio o localidad la fecha del día y el año utilizando números arábigos
Ejemplo : Ciudad Obregón, Son a 12 de noviembre de 1999.
- 2 OFICINA DE LA SAGARPA. Se anotará el nombre de la Delegación Federal de la SAGARPA donde se entregue el aviso de recolección
Ejemplo. Delegación de la SAGARPA en Sonora .
- 3 OFICINA REGIONAL. Anotar el nombre de la localidad donde se ubique la Oficina de la SAGARPA en la que presentará el trámite. Ejemplo : Huatabampo.
- 4 CLAVE DE LA OFICINA. Para llenado del jefe de oficina.
- 5 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL AUTORIZADO. Anote nombre(s) y apellidos completos razón social, como aparecen en el Acta de Nacimiento o el Acta o Bases Constitutivas. Ejemplo. S.C.P.P. La Pinta. S.C.L.
- 6 CLAVE DEL R.N.P. Anotar la clave del Registro Nacional de Pesca del solicitante
- 7 AREA DE COLECTA. Anotar el nombre del sistema lagunar, bahía o estero donde se ubique la zona de recolección.
- 8 SITIO DE DESEMBARQUE. Anotar el sitio en que se autorizó el desembarque.
- 9 NUMERO DE AUTORIZACION. Anotar el número de autorización expedida para la recolección de organismos objeto del aviso.
- 10 FECHA. Anotar la fecha de la expedición de la autorización.
- 11 EXPEDIDA POR. Ante el nombre y cargo de la autoridad que expidió la autorización para la recolección de los organismos.
- 12 ESPECIE(S). Anotar los nombres de las especies recolectadas, nombre científico, estado biológico y número de ejemplares recolectados.
NOMBRE COMUN. Anotar el nombre con el que se conoce a la especie.
NOMBRE CIENTIFICO. Anotar el nombre científico de la(s), especie(s).
ESTADIO BIOLÓGICO. Anotar el estadio de la especie. Ejem. Larvas, postlarvas, juvenil o adultos.
UNIDAD DE MEDIDA. Anotar la unidad de medida utilizada en el aviso. Ejemplo. Pieza, docena, centena, millar o millón.
NUMERO DE UNIDADES. Indicar con número 1, 2 o el número que corresponda.
PRECIO UNITARIO. Anotar el precio estimado de los lotes, sólo para fines estadísticos.
Ejemplo Trucha corvina Cybacion regalis juvenil millar 10 \$0.50
- 13 CONCLUSION DE LA COLECTA: FECHA, Indicar la fecha de conclusion de la colecta en formato día, mes año (dd/mm/aa); HORA Indicar la hora de conclusion de la colecta en formato de 24 horas (hh:mm).
EJEMPLO: Final de la colecta el día 26 de septiembre de 2002 a las 3 de la tarde se debera de escribir FECHA 26/09/02 HORA 15:00
NOMBRE. Indicar el nombre(s), Apellido Paterno, Apellido materno del solicitante o representante legal.
CARGO. Función que desempeña en la organización que representa
FIRMA. Firma de quien presenta la solicitud

INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LLENADO DEL FORMATO DE AVISO DE COSECHA CONAPESCA-01-025
(NO ESCRIBA EN LAS AREAS SOMBREADAS)

ESTA FORMA DEBE SER UTILIZADA POR EL DECLARANTE PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE PRESENTAR EL AVISO DE COSECHA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1°, 2° Y 3° FRACCIONES IV, VII Y VIII DE LA LEY DE PESCA; 1°, 4°, 5°, 10, 104, 111 FRACCION III, 119 Y 124 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA.

SE PREPARARÁ UN FORMATO POR CADA EVENTO (COSECHA). EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE PESCA A MÁS TARDAR EN LAS 72 HORAS POSTERIORES A LA COSECHA

- ESTE FORMATO ES APLICABLE PARA EL REGISTRO DE LA COSECHA DE ESTABLECIMIENTOS ACUICÓLAS O TITULARES DE LA CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN, QUE CULTIVAN ORGANISMOS EN LA FASE ENGORDA SE ENTIENDE POR DECLARANTE A LA PERSONA AUTORIZADA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO ACUICOLA O TITULO DE CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN EN MATERIA ACUICOLA, MANIFIESTE ANTE LAS OFICINAS DE LA SAGARPA LA PRODUCCIÓN OBTENIDA (Propietario, Representante Legal, otro)
- LAS OFICINAS DE SAGARPA PROPORCIONARÁN A LOS DECLARANTES DE SU JURISDICCIÓN LA DOTACIÓN DE FORMATOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE.
- EL DECLARANTE ES RESPONSABLE DEL LLENADO DE LOS AVISOS, LAS TAREAS DE LAS OFICINAS DE SAGARPA SERÁN ORIENTAR A LOS DECLARANTES.
- ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LLENADO A MAQUINA O CON TINTA UTILIZANDO LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE. CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERÁ ELABORAR UNO NUEVO Y ENTREGAR EL FORMATO INCORRECTO A LA OFICINA DE SAGARPA PARA SU CANCELACIÓN.
- EL LLENADO DE CLAVES REQUERIDAS (ÁREAS SOMBREADAS) EN EL DOCUMENTO, ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE SAGARPA.

ESPACIOS PARA LLENAR EN EL FORMATO

- LUGAR Y FECHA. Se indicará el lugar, municipio o localidad, la fecha del día y el año utilizando números arábigos. Ejemplo: CIUDAD OBREGÓN, SON. A 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.
- DELEGACION SAGARPA. Se anotará el Estado a la que pertenece la representación. Ejemplo: SONORA.
- OFICINA. Anotar el nombre de la Oficina de SAGARPA en la que presentará este documento. Ejemplo: HUATABAMPO
- CLAVE DE LA OFICINA Para llenado del jefe de oficina.
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO ACUICOLA O DEL TITULAR DE LA CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN. Anotar el nombre o Razón Social como se especifica en el RNP y/o en la concesión, permiso o autorización respectiva.
- CLAVE DEL R.N.P.: Anotar la clave del Registro Nacional de Pesca del establecimiento acuicola o del titular de la concesión, permiso o autorización.
- No. DE CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN: Este punto sólo es aplicable para aquellos que operen al amparo de una concesión permiso o autorización.
- FECHA DE LA CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN: Este punto sólo es aplicable para aquellos que operen al amparo de una concesión, permiso o autorización.
- UBICACION DE LAS INSTALACIONES: Indicar el ejido, localidad o principal punto de referencia en donde se ubica el establecimiento o titular de la concesión, permiso o autorización.
- MUNICIPIO. Anotar el municipio en que se ubican el establecimiento acuicola o titular de la concesión, permiso o autorización. La oficina de la SAGARPA anotará la clave o número correspondiente.
- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Indique el nombre de la calle, número exterior e interior, colonia o localidad, municipio, ciudad y Código Postal.
- ESTADO: Anotar la entidad federativa en la que se ubica el domicilio para recibir notificaciones. La Oficina de SAGARPA anotará la clave o número correspondiente.
- TELEFONO. Anotar el número telefónico en el que se pueda establecer comunicación con el establecimiento acuicola o titular de la concesión, permiso o autorización.
- ESPECIE(S):
NOMBRE COMÚN. Anotar el nombre común con el que se conoce la especie.
NOMBRE CIENTIFICO. Anotar el nombre científico de la especie
PRESENTACION. Se refiere a las características del producto, de acuerdo a las cuales se calculó el volumen.
Se solicita registrarlo en PESO VIVO
VOLUMEN. Registrar en kilogramos la producción obtenida.
PRECIO: Este dato es requerido únicamente con fines estadísticos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 104 del Reglamento de la Ley de Pesca.
- CONCLUSION DE LA COSECHA; FECHA, Indicar la fecha de conclusión de la cosecha en formato día, mes año (dd/mm/aa); HORA Indicar la hora de conclusión cosecha en formato de 24 horas (hh:mm).
EJEMPLO: Final de la cosecha el día 26 de septiembre de 2002 a las 3 de la tarde se debera de escribir FECHA 26/09/02 HORA 15:00
- NOMBRE DEL DECLARANTE Indicar el nombre(s), Apellido Paterno. Apellido materno
CARGO. Función que desempeña en la organización que representa.
FIRMA: Firma del que presenta el aviso.



**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA**

CONAPESCA-01-028



AVISO DE PRODUCCION

QUE SE FORMULA EN CUMPLIMIENTO EN LOS ARTICULOS 1º, 2º y 3º FRACCIONES IV, VII, VIII DE LA LEY DE PESCA; 1º, 4º, 5º, 10, 104, 105 y 111 FRACCION III DE SU REGLAMENTO (LEER INSTRUCTIVO ANTES DE ESCRIBIR. NO ESCRIBIR EN AREAS SOMBRADAS)

1 LUGAR Y FECHA

2 DELEGACION DE SAGARPA

3 OFICINA

5 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LABORATORIO ACUICOLA

9 UBICACION DE LAS INSTALACIONES

10. MUNICIPIO:

8 FECHA DE LA CONCESION, PERMISO O AUTORIZACION

FOLIO NO.

4 CLAVE

6 R.N.P

7 N DE CONCESION, PERMISO, AUTORIZACION

11 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

12. ESTADO

13 TELEFONO

14 ESPECIE(S)

NOMBRE COMUN

NOMBRE CIENTIFICO

FASE DE DESARROLLO

CANTIDAD DE ORGANISMOS

PRECIO DE VENTA (PESOS/UNIDAD DE MEDIDA)

15. DESTINO FINAL DE LA PRODUCCION DE ORGANISMOS

NOMBRE DE LA UNIDAD RECEPTORA

R.N.P

ESPECIE

CANTIDAD DE ORGANISMOS RECIBIDOS

16-CONCLUSION DE LA COSECHA.

FECHA

HORA

17 NOMBRE DEL DECLARANTE.

CARGO.

FIRMA.

ACUSE DE RECIBO (NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO)

FECHA DE VALIDACION DEL FORMATO POR PARTE DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACION DE LA SEMARNAP

VALIDACION DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el D.F. y Área Metropolitana del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos o Canadá al 1-888-594-3372. 1-888-594-3372 Informes en la Ciudad de Mazatlán, Sin. en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola a los teléfonos 01- 669 9-13-0970 y 913-08-77. Quejas o comentarios en la Contraloría Interna de la SAGARPA al(os) teléfono(s) 57-22-73-92 y 57-22-83-51

INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LLENADO DEL AVISO DE PRODUCCIÓN CONAPESCA-01-026
(NO ESCRIBA EN LAS ÁREAS SOMBRADAS)

ESTA FORMA DEBE SER UTILIZADA POR EL DECLARANTE PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL AVISO DE PRODUCCIÓN POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° FRACCIONES IV, VII Y VIII LA LEY DE PESCA; 1°, 4°, 5°, 10, 104, 105 Y 111 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA.

- A SE LLENARÁ UN FORMATO POR CADA EVENTO, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO A MÁS TARDAR EL EN LAS 72 HORAS POSTERIORES A LA COSECHA
- B ESTE FORMATO ES APLICABLE PARA EL REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN DE LABORATORIOS ACUICOLAS. COMPRENDE LOS ORGANISMOS QUE SON ENTREGADOS A UN ESTABLECIMIENTO ACUICOLA PARA SU ENGORDA O A OTRO LABORATORIO PARA COMPLETAR ALGUNA DE FASE DE CRECIMIENTO
- C SE ENTIENDE POR DECLARANTE A LA PERSONA AUTORIZADA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL LABORATORIO MANIFIESTE ANTE LAS OFICINAS DE LA SAGARPA LA PRODUCCIÓN OBTENIDA (Propietario, Representante Legal)
- D LAS OFICINAS DE SAGARPA PROPORCIONARÁN A LOS DECLARANTES DE SU JURISDICCIÓN LA DOTACIÓN DE FORMATOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE.
- E EL DECLARANTE ES RESPONSABLE DEL LLENADO DE LOS AVISOS, LAS TAREAS DE LAS OFICINAS DE SAGARPA SERÁN ORIENTAR A LOS DECLARANTES
- F. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA O CON TINTA UTILIZANDO LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERÁ ELABORAR UNO NUEVO Y ENTREGAR EL FORMATO INCORRECTO A LA OFICINA DE SAGARPA PARA SU CANCELACIÓN.
- G. EL LLENADO DE CLAVES REQUERIDAS (ÁREAS SOMBRADAS) EN EL DOCUMENTO. ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE SAGARPA.

ESPACIOS PARA LLENAR EN EL FORMATO

- 1 LUGAR Y FECHA. Se indicará el lugar, municipio o localidad, la fecha del día y el año utilizando números arábigos. Ejemplo: CIUDAD OBRÉGON, SON. A 12 DE NOVIEMBRE DE 1999.
- 2 DELEGACIÓN SAGARPA. Se anotará el Estado a la que pertenece la representación. Ejemplo: SONORA.
- 3 OFICINA. Anotar el nombre de la Oficina de SEMARNAP en la que presentará este documento. Ejemplo: HUATABAMPO.
- 4 CLAVE DE LA OFICINA. Para llenado del jefe de oficina.
- 5 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LABORATORIO. Anotar el nombre o Razón Social como se especifica en el RNP y/o en la concesión, permiso o autorización respectiva.
- 6 CLAVE DEL R.N.P. Anotar la clave del Registro Nacional de Pesca del laboratorio.
- 7 No DE CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN: Este punto sólo es aplicable para aquellos que operen al amparo de una concesión, permiso o autorización
- 8 FECHA DE LA CONCESIÓN, PERMISO O AUTORIZACIÓN: Este punto sólo es aplicable para aquellos que operen al amparo de una concesión, permiso o autorización.
- 9 UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES. Indicar el ejido, localidad o principal punto de referencia en donde se ubica el laboratorio.
- 10 MUNICIPIO. Anotar el municipio en que se ubican el laboratorio o área sujeta a la concesión, permiso o autorización. La oficina de la SAGARPA anotará la clave o número correspondiente.
- 11 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Indique el nombre de la calle, número exterior e interior, Colonia o localidad, ciudad y Código Postal
- 12 ESTADO. Anotar la entidad federativa en la que se ubica el domicilio para recibir notificaciones. La Oficina de Pesca anotará la clave o número correspondiente
- 13 TELEFONO. Anotar el número telefónico en el que se pueda establecer comunicación con el laboratorio.
- 14 ESPECIE(S):
 - NOMBRE COMUN. Anotar el nombre común con el que se conoce la especie.
 - NOMBRE CIENTÍFICO. Anotar el nombre científico de la especie
 - FASE DE DESARROLLO. Se refiere a huevo ocular, cría, nauplio, postlarva, juveniles, semilla, larva, etc., según la especie.
 - CANTIDAD DE ORGANISMOS. Expresarlo en unidades completas; es decir, evitar ponerlos en miles (millar), millones, etc.
 - PRECIO DE VENTA: Este dato es requerido únicamente con fines estadísticos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 105 del Reglamento de Ley de Pesca.
- 15 DESTINO FINAL DE LA PRODUCCIÓN DE ORGANISMOS
 - NOMBRE DE LA UNIDAD RECEPTORA. Especificar la razón social del (los) establecimiento(s) acuícola(s) o del titular de la concesión, permiso o autorización (incluye a laboratorios, si es el caso) a donde se destinó la producción. El RNP será llenado por la Oficina de Pesca.
 - ESPECIE. Indicar el nombre común de la(s) especie(s)
 - CANTIDAD DE ORGANISMOS RECIBIDOS. Expresarlo en unidades completas; es decir, evitar ponerlos en miles (millar), millones, etc.
- 16 CONCLUSIÓN DE LA COSECHA: FECHA. Indicar la fecha de conclusión de la cosecha en formato día, mes año (dd/mm/aa); HORA Indicar la hora de conclusión cosecha en formato de 24 horas (hh:mm)
EJEMPLO: Final de la cosecha el día 26 de septiembre de 2002 a las 3 de la tarde se deberá de escribir FECHA 26/09/02 HORA 15:00
- 17 NOMBRE DEL DECLARANTE. Indicar el nombre(s), Apellido Paterno, Apellido materno
 - CARGO. Función que desempeña en la organización que representa.
 - FIRMA: Firma del que presenta el aviso.